

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43

ALDEA DEL FRESNO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Expediente n.º: 260/2024.

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 6/2024, subexpediente 1/2024 de suplemento de créditos, y 1/2024 de crédito extraordinario.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de abril de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 6/2024, subexpediente 1/2024 de suplemento de créditos, y 1/2024 de crédito extraordinario, por importe de 85.951,07 euros. Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se presentaran reclamaciones, se considera definitivamente aprobado el expediente, y de conformidad con lo recogido en el artículo 179.4, se hace público el resumen por capítulos del presupuesto del ejercicio 2024, que queda, tras la contabilización del referido expediente, como sigue:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	CRÉDITO DEFINITIVO (€)
I.- GASTOS DE PERSONAL	2.459.910,15
II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.354.535,68
III.- GASTOS FINANCIEROS	107.750
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
VI.- INVERSIONES REALES	627.630,91
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	6.000
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	4.560.826,74

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	PREVISIONES DEFINITIVAS(€)
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	1.534.232,67
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	46.500
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	670.345,14
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.741.926,06
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	13.600
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIÓN REALES	0,00
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	172.912,37
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	381.310,50
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	4.560.826,74

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de aprobación definitiva.

Aldea del Fresno, a 27 de junio de 2024.—El alcalde, Alberto Plaza Martín.

(03/10.676/24)

